

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que arbitre las medidas necesarias para que, conjuntamente con los municipios, gestionen la obtención de los recursos necesarios para brindar una solución integral y definitiva a la industrialización de los residuos sólidos en todo el ámbito provincial.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 22 DE ABRIL DE 1994

RESOLUCION N°

038

/94.-

MARCO LO RU
Secretario Leg. a
Legislatura Provincial

MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo